



“2004 – Año de la Antártida Argentina”

San Rafael, (Mza.), 02 de noviembre de 2.004

VISTO:

La necesidad de implementación del Departamento de Graduados en nuestra Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria a nuestros graduados y oferta de actividades específicas no se ha desarrollado en forma óptima.

Que la necesidad de mantener una política constante de seguimiento, formación, especialización y oferta de pos-grado respecto a los graduados, es un requerimiento indispensable para nuestra Facultad.

Que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ha sugerido profundizar los canales de comunicación interna con los graduados de las carreras de Ingeniería, por lo que la mencionada Comisión entiende que la Institución es responsable de prever mecanismos de seguimiento de sus graduados para permitirles su actualización y perfeccionamiento profesional permanente.

Que de acuerdo al Organigrama de la FCAI corresponde a Secretaria Académica la responsabilidad de implementación y coordinación del Departamento de Graduados.

Que personal perteneciente a Secretaría Académica ha elevado un proyecto sobre creación y desarrollo del Departamento de Graduados.

Que la comisión de Interpretación y Reglamento considera de vital importancia su implementación en esta Institución y ha emitido despacho favorable.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 02 de noviembre de 2004 aprobó el mencionado Proyecto.



Universidad Nacional de Cuyo

Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria



Por ello y en uso de sus atribuciones

***EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
ORDENA:***

ARTÍCULO 1º: Aprobar la creación, desarrollo e implementación del Departamento de Graduados de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, según figura en el Anexo I de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Establecer como responsable directo, de acuerdo al Organigrama de la FCAI, a Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese y archívese en el Libro de Ordenanzas.

ORDENANZA N° 19/2004

m.b.r.



- ANEXO I -

ORDENANZA N° 19/04

Desarrollo del Departamento de Graduados

FUNDAMENTACIÓN

La convocatoria a nuestros graduados y oferta de actividades específicas no se ha desarrollado en forma óptima correspondiendo su atención al Departamento de Alumnos y Graduados.

La necesidad de mantener una política constante de seguimiento, formación, especialización y oferta de pos-grados respecto a los graduados, es un requerimiento indispensable para nuestra Facultad.

Asimismo los procesos de docencia de nuestra Unidad Académica se pueden ver enriquecidos si se cuenta con información sobre la práctica profesional que realizan nuestros egresados, por ello se sugiere realizar estudios sistemáticos y continuos para conocer la práctica profesional y hacer un seguimiento de nuestros egresados.

Se destaca la gran utilidad que tienen estos estudios para la actualización de los planes de estudio y para la vinculación de la Facultad con la sociedad.

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ha sugerido profundizar los canales de comunicación interna con los graduados de las carreras de Ingeniería, por lo que la mencionada Comisión entiende que la Institución es responsable de prever mecanismos de seguimiento de sus graduados para permitirles su actualización y perfeccionamiento profesional permanente.

OBJETIVOS GENERALES

- Instituir mecanismos destinados al seguimiento, actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de los graduados.
- El *Departamento de Graduados* deberá detectar las necesidades de los graduados a satisfacer desde el punto de vista de la capacitación.
- Se promoverá la toma de conciencia por parte de los graduados respecto de su compromiso de participar activamente en la Facultad o en las actividades profesionales que se organicen, con el fin de retroalimentar al sistema en forma continua.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Estimular la participación en cursos de especialización, perfeccionamiento y actualización.



- ✓ Brindar acceso al material disponible en la biblioteca.
- ✓ Ofrecer servicios de información sobre becas para profesionales, postgrados y Bolsa de Trabajo.
- ✓ Consultar a los graduados sobre contenidos y competencias profesionales.
- ✓ Posibilitar a los graduados su participación, en calidad de oyentes, en cátedras nuevas respecto del Plan de Estudios cursado en su oportunidad, o que hayan sufrido modificaciones curriculares.
- ✓ Generar un banco de datos respecto a demanda de inserción de alumnos en pasantías, prácticas de manufactura, intercambio, etc.
- ✓ Establecer vínculos oferta – demanda en lo referente a los servicios que la unidad académica ofrece.

EXPECTATIVAS DE LOGRO

- Promover la integración efectiva de los graduados en la Comunidad Universitaria.
- Mantener a los graduados informados sobre las actividades que se desarrollan en la Facultad y otros medios, en temas vinculados a su interés profesional.
- Establecer a través de los graduados vínculos que permitan la interacción alumno – industria.
- Considerar las sugerencias emitidas por los graduados a partir del ejercicio profesional respecto de la revisión de contenidos, prácticas específicas y actualizaciones necesarias en la ejecución e implementación de los Planes de Estudios de las carreras, en pos de lograr la mejora continua de la calidad educativa a través de la propia experiencia de sus egresados.

MECANISMOS DE ACCIÓN

- ⇒ Asignar en el sitio Internet un espacio correspondiente al Departamento de graduados a través del cual se brinde toda la información de su interés.



- ⇒ Se creará una base de datos interactiva que permita conocer información de nuestros graduados con el objeto de poder vincularlos con la Institución y el sector empresario que requiera de sus servicios profesionales.
- ⇒ Asignar una cuanta de correo electrónico de la UNCuyo a los egresados que la soliciten y conformen el Departamento.

INDICADORES

- Porcentaje Contactos realizados.
- Porcentaje Cursos ofrecidos.
- Cantidad de eventos realizados para graduados.
- Porcentaje de Encuestas realizadas.
- Inserciones en carreras de posgrado.
- Porcentaje de inserción laboral de los graduados.
- Porcentaje de inserción de alumnos en pasantías industriales a través del banco de datos.

RESPONSABLE DIRECTO

- De acuerdo al Organigrama de la FCAI corresponde a Secretaria Académica

RECURSOS HUMANOS

- Personal propio

CRONOGRAMA

- El presente proyecto prevee implementarse en el período 2005-2006

Responsables del Anteproyecto:

Personal de Apoyo Académico afectado a Secretaría Académica:

- ✓ Ruiz, María de Belén
- ✓ Benitez, Laura Verónica